



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2017-FONDEPES/J

Lima, 27 FEB. 2017

VISTOS: La Nota N° 017-2017-FONDEPES/OGA/ATIC del Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, la Nota N° 039-2017-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 043-2017-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 113-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública", y su Guía de Elaboración, en la cual se establece que cada entidad de la Administración Pública con base en el contenido del Plan Estratégico Institucional y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana", elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el cual tiene periodicidad anual;

Que, el Plan Operativo Informático – POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles y tiene por objeto orientar el cumplimiento de la misión institucional, en el marco de la visión establecida por la Alta Dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, asimismo, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública", la Dirección de Informática de las entidades públicas, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo plan informático, precisando que su aprobación en las entidades del Gobierno Central se realiza por la máxima autoridad de la entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, la Oficina General de Administración, es el órgano responsable, entre otros, de programar, conducir y controlar los procesos de informática. Asimismo, el literal n) del mismo artículo, señala como otra de sus funciones, desarrollar las tecnologías de información y comunicación y brindar el soporte técnico necesario;



Que, el 24 de febrero de 2017, a través de la Nota N° 017-2017-FONDEPES/OGA/ATIC del Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, propuso la aprobación del Plan Operativo Informático 2017, indicando que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, el 24 de febrero de 2017, mediante Nota N° 039-2017-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración, remitió a la Secretaría General el Plan Operativo Informático 2017, manifestando su aprobación con el contenido del mismo;

Que, el 27 de febrero de 2017, mediante Informe N° 043-2017-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, opinó que el Plan Operativo Informático 2017, es de carácter obligatorio, pues forma parte de la política nacional de gobierno electrónico, así como también de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, siendo competencia de la Oficina General de Administración;

Que, el 27 de febrero de 2017, mediante Informe N° 113-2017-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinó que resulta viable la aprobación del Plan Operativo Informático del FONDEPES para el año 2017, el cual se encuentra dentro de los alcances de la normatividad citada en los párrafos precedentes;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración y el literal h) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que las acciones relacionadas con el "Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES", aprobado por la presente Resolución, sean de responsabilidad de la Oficina General de Administración, a través de su Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación, debiendo realizar la evaluación correspondiente en los plazos y formas que establece la normativa sobre la materia.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de su Coordinador del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, comunique la culminación del Registro del mencionado Plan a la Oficina Nacional del Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 4.2 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 014-2017-FONDEPES/J

Lima, 27 FEB. 2017

Artículo 4º.- Disponer la publicación y registro del documento "Plan Operativo Informático 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", aprobado por la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional del FONDEPES.

Regístrese y comuníquese.



G. SANCHEZ



G. SANCHEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
.....
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

POI - FONDEPES

Plan Operativo Informático - 2017





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

Plan Operativo Informático FONDEPES

I. Misión

Promover el uso apropiado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, como soporte tecnológico de los procesos administrativos y operativos basados en el uso de la tecnología de información y de comunicación, así como la actualización de la infraestructura tecnológica y el entrenamiento a los usuarios en el aprovechamiento de estos recursos y servicios.

II. Visión

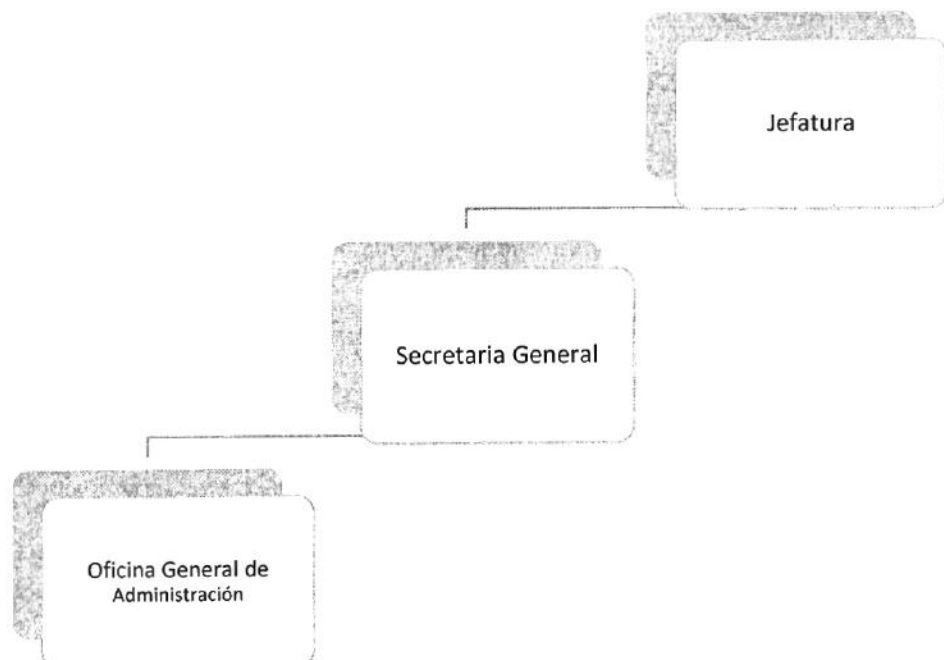
Ser un referente estratégico del Ministerio de la Producción en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, implementando tecnologías y estándares, que permitan el desarrollo de herramientas colaborativas ágiles y oportunas, para el logro de los objetivos institucionales; garantizando la calidad, seguridad y efectividad de los mismos.

III. Situación Actual

a. Localización y dependencia estructural y/o funcional.

La Oficina General de Administración del FONDEPES cuenta con el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, está a cargo de un funcionario con categoría de coordinador.

Organigrama FONDEPES¹



¹ Reglamento de Organización y funciones - ROF FONDEPES, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012 -PRODUCE.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

b. Recursos Humanos.

Recursos Humanos	Cantidad de Personal
Dirección o Gerencia – Jefatura de Oficina	01
Apoyo Administrativo	00
Desarrollo de Sistemas	00
-Analistas / Programadores	00
	00
Operador de Sistemas	00
Soporte Técnico	01 (Zonal Paita)
	00
Redes e Infraestructura	00
Investigación	00
Gestión de Proyectos	00
Producción	00
Otros (Especificar)	00
Total	02*

*Para las actividades de desarrollo de sistemas, soporte y administración de infraestructura se contrata los servicios de locadores.

c. Recursos Informáticos existentes

i. Hardware

COMPUTADORAS	LIMA	ZONAL PAITA	OTRAS ZONALES	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Equipos Servidores	5			5
Storage IBM	2			2
PC: AMD A8-5500B APU	3			3
PC: AMD Athlon 64 Processor	1			1
PC: AMD Phenom II X2 B59 Processor	7			7
PC: Intel Core 2 Duo	43	4		47
PC: Intel Core 2 Quad	8			8
PC: Intel Core I3	16	13	3	32
PC: Intel Core I5	77	4		81
PC: Intel Core I7	63	5	3	71
PC: Intel Pentium	14	3		17
PCN: AMD A10-5750M	3			3
PCN: Intel Core 2 Duo	11			11
PCN: Intel Atom	2	9	2	13
PCN: Intel Core I3	3	6		9
PCN: Intel Core I5	5	1		6
PCN: Intel Core I7	10	1		11
PCN: Intel Pentium Dual Core		3	1	4
TOTAL	273	49	9	331





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del buen servicio al Ciudadano”

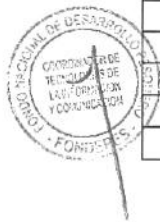
IMPRESORAS	LIMA	ZONAL PAITA	OTRAS ZONALES	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Laser	36	13	2	51
Multifuncional	43	10	12	65
Inyección de Tinta	6	4	1	11
Matriz de Punto	3	1	2	6
Plotter	3			3
Etiquetera	2			2
TOTAL	93	28	17	138

ESCANER	LIMA	ZONAL PAITA	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
A4	26	2	28
De código de barras	14		14
TOTAL	40	2	42

PROYECTOR	LIMA
	CANTIDAD
Sharp	2
Epson	7
3M	1
View Sonic	2
TOTAL	12

ii. Software 322

SOFTWARE	CANTIDAD
Centos 6.5	3
Red Hat Enterprise Linux Server, Standard	4
Kit VMware vSphere with Operations Management Standard	1
Windows Server 2003	1
Windows Server 2003 R2	1
Windows Server 2008	1
Windows Server 2012 R2	4
Windows 7 Profesional	135
Windows Vista Bussiness	6
Windows 7 Home	4
Windows 7 Starter	15
Windows 8 Profesional	53
Windows 8 Single Language	2
Windows 8.1 Profesional	42
Windows 10 Profesional	42
Windows 10 Home	3
Windows XP Profesional	22
Microsoft Office	105
Antivirus GDATA	300
SPIJ	7
Adobe Acrobat Profesional 5.0	1
Adobe Acrobat Profesional 6.0	1
SQL Server 2005	1





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

Oracle one edition	1
Visual Fox Pro 6.0	1
AutoCAD	1
S10	1

iii. Conectividad

EQUIPOS DE COMUNICACIONES	LIMA	ZONAL PAITA	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Router	3	1	4
Switch	48	2	50
Access Point	8		8
TOTAL	59	3	62

iv. Seguridad

EQUIPOS DE SEGURIDAD	CANTIDAD
UTM	1*
TOTAL	1

* Equipo de propiedad de terceros.

d. Problemática Actual FODA

Fortalezas

1. Apoyo de la Alta Dirección para la implementación de proyectos y herramientas colaborativas basada en uso de tecnologías de la información y comunicación.
2. Colaboradores identificados con la entidad, con experiencia y autodidacta en la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. Colaboradores con el conocimiento funcional administrativo y operativo de los procesos de negocio de la entidad.
4. Seguimiento al cumplimiento de objetivos establecidos en el plan operativo informático.

Debilidades

1. No se cuentan con Buenas prácticas en el uso de los Sistemas de Información
2. Las solicitudes de atención de incidentes se realiza de manera informal.
3. No se cuenta con centro de datos alternativo para la continuidad de los servicios de TI.
4. Los servicios de TI no cuentan con mecanismos de recuperación ante desastres.
5. La infraestructura de comunicaciones deficiente, equipos de comunicación no administrables y cableados de datos categoría 5e.
6. Alto índice de atención a usuarios en el uso de herramientas ofimáticas y sistema operativo.
7. Asignación de presupuesto insuficiente.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

8. No existe un stock de repuestos para la atención inmediata a los problemas de hardware de los equipos de cómputo.
9. Resistencia al cambio por parte de los usuarios debido a la implementación de nuevas tecnologías de la información.
10. No se cuenta el recurso humano necesario mínimo necesario (Administrador de Base de Datos).
11. No cuenta con presupuesto orientado para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores.

Oportunidades

1. Marco normativo en la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación para las entidades del sector público.
2. Herramientas Open Source y Software libre para entidades públicas.
3. Coyuntura económica favorable para la implementación de nuevas tecnologías.
4. Demanda de uso de las Tecnologías de información de los Colaboradores.
5. Demanda de Información de las actividades del FONDEPES por instituciones del Sector.

Amenazas

1. Constantes cambios tecnológicos.
2. Cambios en la Política de Gobierno.
3. Riesgo de rotación del personal.
4. Ataque Hacker, virus, malware, etc.

IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL (PRODUCE) ²	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (FONDEPES) ³	OBJETIVOS ESPECIFICOS (ATIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el financiamiento que dinamice la actividad de las unidades económicas en el sector producción. • Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola • Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la productividad de las unidades económicas • Potenciar la competitividad acuícola • Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de las TIC para prestar mejor servicio a los ciudadanos. • Implementar directivas y políticas para promover el uso apropiado de las TIC, enmarcada en la normatividad emitida por la ONGEI. • Implementar herramientas colaborativas basadas en el uso de TIC para los procesos administrativos y operativos que involucran cada unidad orgánica.

² PESEM 2016 – 2021 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE.

³ PEI 2016 – 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, aprobado con Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del buen servicio al Ciudadano"

V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

Fomentar el uso de las TIC para prestar mejor servicio a los ciudadanos.
Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar herramientas colaborativas en línea, de los servicios que brinda el FONDEPES. • Promover el uso de las Tecnologías de la Información y comunicaciones • Informar sobre los beneficios del uso.

Implementar directivas y políticas para promover el uso apropiado de las TIC, enmarcada en la normatividad emitida por la ONGEI.
Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer buenas prácticas, alineadas a los criterios mínimos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. • Implementación de la NTP ISO/IEC 27001 2014, Tecnologías de la Información, Técnica de Seguridad, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). • Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 2006. Tecnologías de la Información. Procesos del ciclo de vida del software. • Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales.

Implementar herramientas colaborativas basadas en el uso de TIC para los procesos administrativos y operativos que involucran cada unidad orgánica.
Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las Direcciones y Oficinas del FONDEPES a fin de diseñar, desarrollar e implementar herramientas colaborativas en línea acordes a sus necesidades. • Capacitar respecto al uso de los sistemas de información que se usan en la institución. • Aplicación de metodologías mínimas para el desarrollo de sistemas informáticos. • Establecer la estandarización en la adquisición de equipos y uso de software.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

VI. Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

1. Denominación de la actividad o proyecto:
Proyecto: "Desarrollo de Software"
2. Datos Generales:
a. Unidad Ejecutora Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
b. Duración: Seis (6) Meses.
c. Costo Total: S/. 72,000.00 (Setenta y dos Mil Soles).
3. Del Proyecto:
a. Descripción de la actividad y/o proyecto Análisis de los procesos administrativos y operativos para la implementación de herramientas colaborativas (Sistemas de Información) en línea, para agilizar los procesos.
b. Objetivos de la actividad y/o proyecto Implementación de herramientas colaborativas en línea haciendo uso de las tecnologías de la información, con el fin de simplificar los procesos administrativos y operativos.
4. Meta Anual: Intranet FONDEPES, sistematización de los procesos manuales y mecánicos del FONDEPES.
5. Cobertura de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
6. Instituciones Involucradas: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
7. Productos Finales: - Informe de los módulos (herramientas colaborativas). - Interfaces desarrolladas y puesta en producción.
8. Usuarios de Productos Finales: - Usuarios de la INTRANET.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

1. Denominación de la actividad o proyecto:
Proyecto: "Mantenimiento de la infraestructura tecnológica."
2. Datos Generales:
a. Unidad Ejecutora Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
b. Duración: Cuatro (4) Meses.
c. Costo Total: S/. 72,000.00 (Setenta y dos Mil Soles).
3. Del Proyecto:
a. Descripción de la actividad y/o proyecto El mantenimiento de la infraestructura tecnológica del FONDEPES, sistemas de información y servicios de tecnologías de la información.
b. Objetivos de la actividad y/o proyecto Contar con la infraestructura tecnológica acorde a las necesidades del FONDEPES
4. Meta Anual: Brindar la continuidad de los sistemas de información y soporte a los usuarios de la infraestructura tecnológica.
5. Cobertura de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
6. Instituciones Involucradas: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
7. Productos Finales: Cumplimiento de actividades administrativas y operativas relacionadas con el uso de la infraestructura tecnológica.
8. Usuarios de Productos Finales: FONDEPES.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

1. Denominación de la actividad o proyecto:
Actividad: "Administración de la Infraestructura del Data Center".
2. Datos Generales:
a. Unidad Ejecutora: Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
b. Duración: Doce (12) Meses
c. Costo Total: S/. 72,000.00 (Setenta y dos Mil Soles).
3. Del Proyecto:
a. Descripción de la actividad y/o proyecto
Gestionar y operar eficientemente el Sala de Servidores (Data Center), asegurando la continuidad de los servicios: Administración de Ambiente de Sala de Servidores: <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de temperatura. • Suministro eléctrico y UPS. • Gabinetes, servidores, storage y equipos de comunicación. Administración de Servidores y Comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de servidor: controlador de dominio, de archivos, correo, web y de aplicaciones en Windows y Linux (Server 2003, 2008 y 2012, Red Hat y Centos) a través de equipos físicos y virtuales utilizando VMware. • Central Telefónica, Sistema de control de llamadas PCsistel. • Administración de equipos de comunicaciones: Monitoreo de ancho de banda, Switches y Router. Seguridad Informática: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Firewall y Endian. • Administración Consola antivirus. • Seguridad Informática: Seguridad Gestionada (FW+IDS+IPS). • Sistema de circuito cerrado -video vigilancia.
b. Objetivos de la actividad y/o proyecto
Garantizar el funcionamiento óptimo de la Sala de Servidores (Data Center), de propiedad de FONDEPES asegurando la continuidad de los servicios.
4. Meta Anual:
Mantener en óptimas condiciones la Sala de Servidores (Data Center) de propiedad de FONDEPES.
5. Cobertura de Acción:
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
6. Instituciones Involucradas:
FONDEPES
7. Productos Finales:
Óptima condiciones de la Sala de Servidores (Data Center) de propiedad de FONDEPES.
8. Usuarios de Productos Finales:
FONDEPES.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

1. Denominación de la actividad o proyecto:
Actividad: "Mantenimiento y Soporte a usuarios en el uso de Sistemas de Información".
2. Datos Generales:
a. Unidad Ejecutora: Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
b. Duración: Doce (12) Meses
c. Costo Total: S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil soles)
3. Del Proyecto:
a. Descripción de la actividad y/o proyecto
Soporte especializado y a los usuarios en los sistemas de información de propiedad del FONDEPES y los sistemas de información para la administración pública, asegurando la continuidad de los mismos, asimismo coordinar las actividades y tareas de manteniendo, actualización, copias de respaldo y otras inherentes a su funcionalidad en coordinación con los sectoristas, solucionando problemas que se presenten en el uso y registro de información en los casos de: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF - MEF. • Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - MEF. • Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Plataforma web – SIGAWEB. • Sistema de Personal – SISPER – MEF. • Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI – SBN. • INTRANET – ATIC – FONDEPES • Portal de Transparencia – Presidencia de Consejo de Ministros - PCM. • Atención al Ciudadano – PCM. Portal
b. Objetivos de la actividad y/o proyecto
Brindar la continuidad de los sistemas de información y soporte a los usuarios de los sistemas de información utilizados en las actividades administrativas y operativas.
4. Meta Anual:
Continuidad de las actividades administrativas y operativas basada en el uso de sistemas de información de propiedad del FONDEPES y Otorgados por entidades del sector público.
5. Cobertura de Acción:
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
6. Instituciones Involucradas:
FONDEPES, Ministerio de Economía y Finanzas MEF y Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN y Presidencia de Consejo de Ministros - PCM.
7. Productos Finales:
Cumplimiento de actividades administrativas y operativas relacionadas con el uso de sistemas de información.
8. Usuarios de Productos Finales:
Todo FONDEPES





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del buen servicio al Ciudadano”

1. Denominación de la actividad o proyecto:
Actividad: “Mesa de Ayuda – Help Desk”.
2. Datos Generales:
a. Unidad Ejecutora: Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
b. Duración: Doce (12) Meses
c. Costo Total: S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil Soles)
3. Del Proyecto:
a. Descripción de la actividad y/o proyecto Apoyo en la atención a los requerimientos de ayuda especializada ante incidencias presentadas en los equipos, software, sistemas de información y servicios que brinda el área de Tecnologías de la Información y Comunicación, desde la notificación de la solicitud hasta la finalización y conformidad del usuario; asimismo apoyo en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Configuración e Instalación del software en estaciones de trabajo. • Mantenimiento preventivo y correctivo. • Evaluar y controlar los servicios de mantenimiento que ofrezcan los proveedores como la garantía del servicio. • Inventario.
b. Objetivos de la actividad y/o proyecto Mantener la operatividad de los equipos, software, sistemas de información y servicios que brinda el área de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante la atención oportuna de requerimientos de soporte.
4. Meta Anual: Mantener la operatividad de los equipos, software, sistemas de información y servicios que brinda el área de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante la atención oportuna de requerimientos de soporte.
5. Cobertura de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
6. Instituciones Involucradas: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
7. Productos Finales: Mantener la operatividad de los equipos, software, sistemas de información y servicios que brinda el área de Tecnologías de la Información y Comunicación.
8. Usuarios de Productos Finales: Todo el personal que cuente con una equipo informático del FONDEPES





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del buen servicio al Ciudadano"

FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS PARA CADA AÑO FISCAL

I. Adquisiciones de Hardware:

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
Equipos de computo	10	50,000.00	RO y RDR

II. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
Switch Borde	6	120,000.00	RO y RDR
Switch Core	2	180,000.00	

III. Adquisiciones de Software:

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
Software Antivirus	300	9,000.00	RO y RDR
Soporte Oracle	4	25,000.00	
Licencia de Windows Server 2012	1	2,618.20	
Soporte Red Hat	4	20,000.00	

IV. Desarrollo de Sistemas:

SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Funcionalidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto	Fuente de Financiamiento
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propios	Por Terceros		
(a) Sistemas de Información orientados al ciudadano.							216,000.00	RO/RDR
(b) Sistemas de Información orientados a las empresas.								
(c) Sistemas de Información orientados a la gestión interna		X	X	X	X			

(*) Sujeto a Disponibilidad Presupuestal

V. Adquisiciones de Servicios Informáticos:

DESCRIPCIÓN	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO			
1. Personal para desarrollo de Proyectos	01-01-2017	31-12-2017	144,000.00		DIGEPROFIN, OGA
2. Personal para Soporte Técnico	01-01-2017	31-12-2017	30,000.00	RO y RDR	OGA



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del buen servicio al Ciudadano”

3. Administrador de Infraestructura	01-01-2017	31-12-2017	72,000.00	RO y RDR	OGA
4. Administrador de Base de Datos(*)	01-03-2017	01-12-2017	72,000.00		OGA
5. Personal para Soporte en los Sistemas de Información	01-03-2017	01-03-2017	45,000.00		OGA
6. Oficial de Seguridad(*)	01-03-2017	01-12-2017	72,000.00		OGA

(*) Sujeto a Disponibilidad Presupuestal

VI. Recursos Humanos a Contratar:

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Dirección o Gerencia -Jefe de Proyecto	01
Desarrollo de Sistemas -Analistas -Programadores	00
Operador de Sistemas	00
Soporte Técnico	01
Redes e Infraestructura	00

VII. Capacitación y Fortaleza Institucional:

Descripción	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó		
Capacitación al personal informático -Gerencia de Seguridad de la Información -Gestión de Riesgo de Proyecto	Abril	Diciembre	S/. 3,600.00 S/. 1,800.00 S/. 1,800.00	RDR/RO

VIII. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año:

Nombre del Proyecto	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó		
• Implementación de SGSI(*)	01-03-2017	31-12-2017	S/. 70,000.00	RO y RDR
• Implementación de cumplimiento de Ley de Protección de datos personales(*)	01-03-2017	31-12-2017	S/. 35,000.00	

(*) Sujeto a Disponibilidad Presupuestal

